

IEDF-LPN-14/16

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en los numerales 20 párrafo primero (excepto partida 4), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-80-16 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 28 de octubre de 2016, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-14/16, relativa a contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y del sistema de circuito cerrado de televisión, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a las siguientes:

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
UTSI:	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Área requirente partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 7).
UTCSyD:	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (Área requirente partida 4).
DACPyS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
Licitante:	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
Proveedor:	Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

2.- Información específica de los servicios a contratar:

2.1 Descripción y cantidad:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones.	Servicio	1
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no breaks y equipos mac.	Servicio	1
3	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red inalámbrica.	Servicio	1
4	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y la edición de audio y video.	Servicio	1
5	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral.	Servicio	1
6	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los servidores de la plataforma System X.	Servicio	1
7	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los servidores de la plataforma x86.	Servicio	1

Los requerimientos, especificaciones técnicas y consideraciones de los servicios, se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

2.2 Periodo y lugar de la prestación de los servicios:

La prestación de los servicios será por los periodos: Partida 1, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017 y del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017; Partida 5, del 1° de enero al 30 de noviembre de 2017; Partidas 2,3,4,6 y 7 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en Oficinas Centrales, Almacén de Tláhuac y Sedes Distritales del Instituto, cuyos domicilios se proporcionan en el Anexo Técnico.

2.3 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez iniciados los servicios, en el caso de que la UTSI y la UTCSyD detecten cualquier incumplimiento en la prestación de los servicios ofertados acuerdo a los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico que formará parte integral del (los) contrato (s) respectivo (s), lo informarán de manera inmediata a la DACPyS, misma que notificará por escrito al proveedor a efecto que le requiera la prestación de los servicios, o bien proceda a hacer los cambios o correcciones necesarias, comprometiéndose éste a atender el (los) requerimiento(s), en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir administrativamente el (los) contrato (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 80, 81, 83, 93, 94 y 95 de los Lineamientos.

2.4 Incremento de los servicios a contratar:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) contrato (s) que se derive (n) de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto total del (los) contrato (s) o las partidas, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

Somos un Instituto de Calidad



En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Copia del recibo de pago de bases.
- B) Formato original, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la ó el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

- C) Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.

IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como, de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- E) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de octubre de 2016, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la ó el primera(o).

IMPORTANTE: En caso de que la ó el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2016.
- G) Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, la última actualización del mismo.
- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- K) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:

- A) La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los servicios a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos veinticuatro meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de pedido y/o contrato, bien entregado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo del contrato) y/o pedidos que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTSI y la UTC Syd de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) Partida 1. Escrito original bajo protesta de decir verdad de que cuenta con al menos certificación GOLD de Cisco, misma que en el caso de resultar ganadora deberá ser comprobada con carta firmada por el fabricante.
- E) Partida 2. Escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete que en caso de resultar ganador proporcionará cartas o certificados, en papel membretado, emitidos por parte del fabricante y/o centro autorizado de servicio donde indique que respalda la propuesta de la licitante para las marcas: Dell, Hewlett Packard y Lexmark
- F) Partida 2. Copia simple de carta o certificado emitido por el fabricante en papel membretado, donde se acredita como Centro de Servicio Técnico Certificado o Autorizado para equipos APPLE/MAC.
- G) Partida 2. Escrito original bajo protesta de decir verdad que la licitante cuenta con la certificación en sistemas de gestión de calidad a sus servicios (ISO 9001:2008) o calidad en la gestión de servicios de TI (ISO 20000).
- H) Partida 2. Copia de las constancias (cursos o certificaciones referentes a equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no breaks y equipos mac) que avalen por lo menos un



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

año de experiencia del técnico especializado dando soporte, que será asignado en caso de resultar ganadora.

- I) Partida 2. Escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete que en caso de resultar ganador, presentará el procedimiento de escalamiento de falla, incluyendo números telefónicos fijos, números celulares y nombre del responsable o personal designado para la atención del contrato, al cual se le reportarán las fallas o daños que sufran los equipos y periféricos.
- J) Partida 3. Escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete que en caso de resultar ganadora, entregará carta de autorización del fabricante para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red inalámbrica, además de una constancia de estar reconocido por el fabricante como "partner autorizado".
- K) Partida 3. Entregar carta bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado entregará la constancia que avale el registro con el fabricante "ARUBA" de todos los equipos referidos en el Anexo A, bajo el esquema de ARUBACARE SUPPORT o similar.
- L) Partida 4. Escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete que en caso de resultar ganador deberá presentar curriculum vitae donde muestre que su personal tiene experiencia en el manejo de cámaras, producción y edición de programas en video, además deberá presentar documentación de alguna institución que compruebe el conocimiento técnico.
- M) Partida 5. Escrito original bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que se compromete en caso de resultar ganador a entregar cartas o certificados en papel membretado, emitidos por parte del fabricante donde indique que cuenta con la acreditación de los servicios Xerox y Hewlett Packard.
- N) Partida 6. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el personal designado por el participante ganador para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento de servidores IBM System X del presente anexo técnico.
- O) Partida 7. Escrito original bajo protesta de decir verdad, que el personal designado para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento de servidores HP Proliant.
- P) Partidas 4, 6 y 7. Escrito original bajo protesta de decir verdad que cuenta con un centro de servicio localizado en la Ciudad de México o dentro del área metropolitana de la misma.
- Q) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria o en su caso, posea la autorización para utilizar la misma, así como personal calificado para proveer los servicios establecidos en el Anexo Técnico.

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



IEDF-LPN-14/16

- R) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, prestará los servicios que le resulten adjudicados en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- S) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar los servicios objeto de la presente licitación.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o las siete partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
 - Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



IEDF-LPN-14/16

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV**. (Texto de Fianzas) **señalando la razón social completa o nombre completo de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el (los) contrato (s), la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación:

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

6.- Desarrollo de la Licitación:

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	16 de noviembre de 2016 13:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	24 de noviembre de 2016 13:00 horas	
Fallo	29 de noviembre de 2016 13:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iedf.org.mx, eduardo.gomez@iedf.org.mx, y adriana.lopez@iedf.org.mx, en formato de texto.

8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad,



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega al área requirente de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los servicios objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta que no sea presentada una mejor propuesta, mediante el **Formato V** (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a la prestación de los servicios.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

10.- Criterios de Evaluación:

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la UTSI y la UTCSyD, según corresponda:

- A) Analizarán el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificarán que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobarán que los requerimientos técnicos y especificaciones de los servicios ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirán un dictamen, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para la prestación de los servicios.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los servicios descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económica (s) convenientes para el Instituto.

10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la UTSI y la UTCSyD podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada uno de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar los servicios.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para prestar los servicios, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iedf.org.mx sección Licitaciones 2016, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

12.- Adjudicación del (los) contrato (s):

El (los) contrato (s) se adjudicará (n) por partida (s) a las licitantes que presenten la propuesta más conveniente que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la UTSI y la UTCSyD, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

El monto a adjudicar en cada una de las siete partidas de los servicios referidos estará sujeto al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1º enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los servicios objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para prestar los servicios objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

14.- Suspensión temporal de la Licitación:

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los servicios objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para prestar los servicios objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

16.- Cancelación de la Licitación:

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

17.- Formalización del (los) contrato (s):

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).
- B) De conformidad con el acuerdo ACU-80-16 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo según corresponda, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2017, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017; la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

La licitante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el contrato a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos:

La (s) licitante (s) ganador (as) asumirá (n) la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

19.- Garantía de cumplimiento del (los) contrato (s):

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) contrato(s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto total del (los) contrato(s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización del contrato. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

20.- Condiciones de pago:

- A) El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la UTSI y la UTCSyD según corresponda.
- B) Para proceder al pago, la licitante ganadora deberá presentar la factura correspondiente que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma de los Titulares de la UTSI y la UTCSyD según corresponda, para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuara dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- C) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor (a) para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante cheque bancario nominativo o mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor (a).
- E) El Instituto **no otorgará anticipos.**



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

21.- Impuestos:

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del (los) contrato (s):

Podrá (n) darse por terminado (s) anticipadamente el (los) contrato (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo pagar éste únicamente los servicios devengados, comprobados y con el visto bueno de la UTSI y la UTCSyD según corresponda, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

23.- Sanciones:

23.1 Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el contrato correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

23.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

24.- Penas convencionales:

Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto facturado del mes que corresponda, por los incumplimientos siguientes:

- A) En las fechas y plazos estipulados en el anexo técnico para la prestación del servicio;
- B) Por incumplimiento en los requerimientos, especificaciones técnicas y consideraciones requeridas en el Anexo Técnico para la prestación de los servicios;
- C) Por incumplimiento en la entrega de los reportes solicitados en el Anexo Técnico, para la prestación de los servicios, y
- D) Por cualquier otro incumplimiento.

Las penas no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento, por lo que una vez rebasado éste, se procederá a la rescisión administrativa del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

25.- Rescisión del (los) contrato (s):

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) contrato (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

26.- Inconformidades:

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 18:30 horas de lunes a viernes.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidas* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-14/16

FORMATO I

(Acreditación de personalidad del licitante)

**Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente**

_____ (nombre del representante legal) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____ (nombre de la persona física o moral) _____.

No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes (*): _____

Domicilio (*): _____

Calle y número (*): _____

Colonia (*): _____

Municipio o demarcación territorial (*): _____

Código Postal (*): _____

Entidad Federativa (*): _____

Teléfono (*): _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre(s): _____

% acciones: _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre de los Representantes Legales: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura Pública número: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

(Nombre y Firma)
Protesto lo necesario
(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

Nota 2: Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO Y REVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

REVERSO FORMATO I

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales relativo a Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 123 y 124; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1° párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1°, 4° y 5°; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Artículos 169, 186 y 191; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículos 1°, 3°, fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Artículos 20, 21 fracción III, 68 párrafo primero y 69 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Numerales 5, 10, 11 y 16; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numeral 10 fracciones IV y V, cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, uso exclusivo con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; y Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Teléfono: 54-83-38-00, Extensión 4725.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al Teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico, datos.personales@infodf.org.mx ó www.infodf.org.mx.

IMPORTANTE: ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE).



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona física o moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha _____, otorgada ante el Notario Público..... No, --- en la ciudad de -----, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-14/16, relativa a contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y del sistema de circuito cerrado de televisión, dentro del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se encargue de la entrega de propuestas.**

Atentamente

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-14/16

FORMATO III
Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral del Distrito Federal
PRESENTE

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-14/16 relativa a contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y del sistema de circuito cerrado de televisión, dentro del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

Partida		Descripción			
1		Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones.			
Nivel de servicio 7x24x4					
Cantidad	Equipos	Periodo de contratación	Unidad	Precio unitario mensual	Importe Total
1	Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5520	1 de enero al 31 de diciembre de 2017.	Servicio		
2	Cisco C3750G 48 PoE				
1	Cisco Switch Catalyst 6807-XL				
6	Cisco Switch Catalyst C3650				
1	Cisco Switch Catalyst 2960				
41	Cisco Router 2911 /K9				
1	Cisco CUCM CallManager				
1	Cisco Router 7204	1 de enero al 30 de septiembre de 2017.	Servicio		
Nivel de servicio 5x8xNBD					
2	Cisco SG 102- 24 Port Gigabit	1 de junio al 31 de diciembre de 2017.	Servicio		
54	Teléfonos IP cp-7911g				
51	Teléfonos IP cp-7942				
4	Teléfonos IP cp-7962				

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad meses	Precio unitario mensual	Importe Total Anual
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017;	Servicio	11		



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad En meses	Precio unitario mensual	Importe Total Anual
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no breaks y equipos mac	Servicio	12		
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la red inalámbrica	Servicio	12		
4	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y la edición de audio y video.	Servicio	12		
6	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los servidores de la plataforma System X	Servicio	12		
7	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los servidores de la plataforma x86	Servicio	12		
					Subtotal
					I.V.A.
					Total

Todas las partidas:

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

Forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

Nombre y Firma del Representante Legal



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

FORMATO IV
Texto de las fianzas:

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IEDF-LPN-14/16**, convocada por el Instituto Electoral del Distrito Federal **relativa a contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y del sistema de circuito cerrado de televisión, dentro del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- **De cumplimiento del (los) contrato (s).**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y *(el nombre de la licitante ganadora)*, **relativo a contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y del sistema de circuito cerrado de televisión, dentro del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de doce meses a partir de la fecha de firma del contrato de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral del Distrito Federal, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y del sistema de circuito cerrado de televisión, dentro del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la Persona Física y Moral Participante _____
Nombre del (la) Representante Legal _____
Instrumento Público No. _____
Identificación Oficial Vigente _____
Partida No. _____

Turno	Monto de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		
4		
5		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta que no sea presentada una mejor propuesta.

"Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación".

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, DENTRO DEL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones.	Servicio	1
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no breaks y equipos mac.	Servicio	1
3	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red inalámbrica.	Servicio	1
4	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y la edición de audio y video.	Servicio	1
5	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral.	Servicio	1
6	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los servidores de la plataforma System X.	Servicio	1
7	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los servidores de la plataforma x86.	Servicio	1

PARTIDA 1

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES

I. Características del servicio.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo será de 7x24x4 para los equipos referidos en la tabla 1 y 5x8xNBD para los equipos en la tabla 2.

Tabla Uno (7x24x4)			Periodo de contratación
CANTIDAD	EQUIPOS	No. SERIE	
1	Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5520	Chasis - JMX1548X0S5	1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
2	Cisco C3750G 48 PoE	Chasis - F0C1320Y0C0 Chasis - CAT0948R4UU	
1	Cisco Switch Catalyst 6807-XL	Chasis - SMC19060023	
6	Cisco Switch Catalyst C3650	Chasis - FDO1915E1DT Chasis - FDO1915E1DM Chasis - FDO1915E1DN Chasis - FDO1915E169 Chasis - FDO1915E1C7 Chasis - FDO1915E14W	
1	Cisco Switch Catalyst 2960	Chasis - FOC1308Z0YN	
41	Cisco Router 2911 /K9		
1	Cisco CUCM CallManager	Chasis - FCH1946V0RB	
1	Cisco Router 7204	Chasis - 16070379	1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Somos un Instituto de Calidad



En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

Tabla Dos (5x8xNBD)			
CANTIDAD	EQUIPOS	No. SERIE	Periodo de contratación
2	Cisco SG 102- 24 Port Gigabit	PSJ1541022B PSJ15410255	1 de junio al 31 de diciembre de 2017.
54	Teléfonos IP cp-7911g		
51	Teléfonos IP cp-7942		
4	Teléfonos IP cp-7962		

Tanto el servicio de mantenimiento preventivo como el correctivo se llevará a cabo en las instalaciones de oficinas centrales del Instituto Electoral, ubicadas en Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan C.P. 14386, en la Ciudad de México y en las sedes distritales descritas en el **apartado "A"**.

Consideraciones.

1. En caso de requerir licenciamiento de los equipos mencionados el proveedor deberá realizar los trámites para el mismo e incluir su instalación y actualización, sin costo alguno para el Instituto
2. El costo mensual del mantenimiento preventivo y correctivo, será fijo y no será incrementado por la realización de mantenimientos correctivos necesarios.
3. En caso de que el equipo, dispositivo o accesorio resulten dañados por causa imputable al personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (maltrato al equipo o negligencia), el proveedor realizará un reporte técnico dirigido a la UTSI, explicando la falla y el motivo de la misma. El equipo deberá ser reparado o en su caso reemplazado por la empresa prestadora del servicio, entregando un equipo del mismo modelo, marca y con características idénticas o en su defecto alguna versión similar o superior, considerando la misma funcionalidad y operatividad.
4. El proveedor deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con al menos certificación **GOLD** de Cisco, misma que en el caso de resultar ganador deberá ser comprobada con carta firmada por el fabricante.
5. Proporcionar una cuenta de acceso al **Cisco Connection On Line (CCO)** de Cisco-Systems, para obtener ayuda en cuanto a soluciones de soporte a las preguntas y problemas más complejos, así como permitir el acceso a las librerías de software y obtener en tiempo real las últimas versiones de software liberadas.
6. El proveedor deberá registrar con el fabricante todos los equipos bajo el esquema de **SMARTnet de Cisco**.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

7. Solo se realizarán actualizaciones de software necesarias en los equipos listados siempre y cuando el hardware lo permita.
8. De ser requerido cualquier tipo de actualización de software será sin costo alguno para el Instituto y se llevará a cabo su actualización e instalación por parte del proveedor; y previa autorización de la UTSI.
9. Para la atención de incidentes se deberá contar un Centro de Atención de Servicio Telefónico con disponibilidad 24 horas, durante el periodo definido en este contrato.

II. Requerimientos del mantenimiento preventivo.

Realización de un mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante a todo el equipo de comunicaciones especificado en este anexo técnico. Dicha actividad se programará de común acuerdo entre el proveedor y la UTSI.

Las actividades a desempeñar durante el proceso de mantenimiento preventivo son:

1. Limpieza de partes internas y externas de los equipos de comunicaciones que se anexan en el apartado "B", y se realizarán durante horas no laborables para el Instituto.
2. Actualización de sistemas operativos siempre y cuando el hardware lo permita de requerirse migración de configuración se deberá realizar sin costo alguno para el Instituto.
3. Asesoría vía telefónica en posibles configuraciones realizadas a los equipos.

III. Requerimientos del mantenimiento correctivo

Durante el mantenimiento correctivo, el proveedor solucionará las contingencias y eventualidades de la red considerando lo siguiente:

1. Con base a la severidad del caso del problema, se deberá asignar a un ingeniero de soporte remoto, quien se coordinará con personal de la UTSI y realizará un análisis y un diagnóstico de la falla reportada. Si, transcurridas dos horas, después de levantado el reporte de falla vía telefónica o correo electrónico, no se ha llegado a una solución favorable, se deberá asignar a un ingeniero de campo, quien trabajará en la solución del problema directamente en el sitio del problema.
2. En caso de alguna falla el proveedor deberá proporcionar refacciones temporales, con la finalidad de continuar el servicio. Si el equipo es necesario cambiarlo en su totalidad, el proveedor deberá realizarlo sin costo alguno. El tiempo de reemplazo de partes dañadas será de acuerdo a las especificaciones, que se establecen en el apartado "B" de este anexo.
3. En caso de ameritarlo, el proveedor deberá realizar el reemplazo del equipo descompuesto (RMA – Return Material Authorization), con un equipo de las mismas características



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

técnicas, sin costo alguno para el Instituto y en un plazo no mayor de 4 horas; y tramitar con el fabricante la reparación y/o reemplazo del equipo dañado.

4. El proveedor deberá proporcionar las refacciones necesarias para la reparación de fallas en los equipos, con reemplazo adelantado en todos los componentes. Asimismo, asistencia técnica remota y en sitio.
5. El mantenimiento correctivo debe incluir la mano de obra así como todo tipo de partes que integran los equipos y sus refacciones.

IV. Entregables

Una vez terminado el mantenimiento los equipos de comunicaciones, se procederá a entregar minutas y reportes por cada dispositivo que deberán incluir fecha y hora en que se realizó el mantenimiento, donde se detalle lo siguiente:

- Fecha del reporte
- Hora en la que se levanta el reporte
- Problema que se reporta
- Posible falla
- Actividad que se realizó
- Lista de partes o refacciones utilizadas
- Nombre, puesto y firma del usuario que reporta
- Nombre y firma de la persona que realizó el mantenimiento.
- Observaciones

Dicha minuta, una vez terminado la corrección de la falla y verificado el correcto funcionamiento de los equipos, deberá estar firmada por el personal que realizó el mantenimiento y de recibido por el personal de la UTSI, mismos que quedarán en observación de un periodo de 48 horas para su óptimo funcionamiento.

Apartado A

Distrito	Delegación	Domicilio
I	Gustavo A. Madero	1a. Privada de Venustiano Carranza No. 7, Col. Palmatilla, Delegación Gustavo A. Madero, CP.07170.
II	Gustavo A. Madero	Lima # 682, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300.
III	Azcapotzalco	Tecpatl (San Isidro) No. 202-D, Col. Santa Lucia, Fraccionamiento Industrial San Antonio Delegación Azcapotzalco C.P. 02760
IV	Gustavo A. Madero	Calle Oriente 153 # 3406, Col. Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero C. P 07400.
V	Azcapotzalco	Avenida 22 de Febrero # 251, Colonia Santa María Maninalco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02050.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

VI	Gustavo A. Madero	Av. 603 #152, Unidad San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07970.
VII	Gustavo A. Madero	Calzada de los Misterios # 670, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07800.
VIII	Miguel Hidalgo	Calle Golfo de Riga # 34, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11410.
IX	Cuauhtémoc	Maple No. 80, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430
X	Venustiano Carranza	Huichapan # 20, Colonia Ampliación Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15250.
XI	Venustiano Carranza	Boulevard Puerto Aéreo # 81, 1er piso, Colonia Industrial Puerto Aéreo, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15710
XII	Cuauhtémoc	Río Amazonas No. 36, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500
XIII	Miguel Hidalgo	Constitución No. 35 Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800.
XIV	Iztacalco	Oriente 243-B # 101, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08550.
XV	Iztacalco	Avenida Santiago # 138, Barrio Santiago Sur, Delegación Iztacalco, C.P. 08800.
XVI	Benito Juárez	Alhambra # 416, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300.
XVII	Benito Juárez	Aniceto Ortega # 917, col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100.
XVIII	Álvaro Obregón	Av. Santa Lucía No. 1087 Col. Colinas del Sur, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01290
XIX	Iztapalapa	General Antonio León # 274, Colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, C.P. 09100.
XX	Cuajimalpa	Av. Arteaga y Salazar No. 453, Col. El Contadero, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05200
XXI	Iztapalapa	Matamoros # 156, Colonia Ampliación Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, C.P. 09360.
XXII	Iztapalapa	Justo Sierra # 68, col. Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, C.P. 09500.
XXIII	Álvaro Obregón	Calzada al Desierto de los Leones # 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01780.
XXIV	Iztapalapa	Av. Cardiólogos (Eje 6 Sur) No. 122 (antes 128) Col. Ampliación el Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430
XXV	Álvaro Obregón	8 de Mayo # 10, col. La Era, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01860.
XXVI	Coyoacán	Francisco Peñuñuri # 27, casa A, col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100.
XXVII	Iztapalapa	Oyamel Lt. 4, Mz. 12, Primer Piso, col. 2a. Ampliación de Santiago Acahualtepec, Delegación Iztapalapa, C.P. 09609.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

XXVIII	Iztapalapa	Agricultores # 315, Colonia Minerva, Delegación Iztaapalapa, C.P. 9810.
XXIX	Iztapalapa	Calle Nardo # 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Delegación Iztaapalapa, C.P. 09710.
XXX	Coyoacán	Av. Canal de Miramontes No. 2198, esq. Retorno 18, Col. Avante, Delegación Coyoacán
XXXI	Iztapalapa	Avenida Río Nilo, Manzana 312, Lote 13, Colonia Puente Blanco, Delegación Iztaapalapa, C.P. 09770.
XXXII	Coyoacán	Calle Luis Murillo No. 1, Col. Bosques de Tetlameya, Delegación Coyoacán, C.P. 04730
XXXIII	Magdalena Contreras	Avenida Santiago # 493, Colonia Lomas Quebradas, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10000.
XXXIV	Milpa Alta	Niños Héroes No. 29, Pueblo de San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, C.P. 12200.
XXXV	Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Barrio de Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300.
XXXVI	Xochimilco	Calle 5 de Mayo # 107, Barrio Xaltocán, Delegación Xochimilco, C.P. 16090.
XXXVII	Tlalpan	Tzinal # 347, col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200.
XXXVII I	Tlalpan	Matamoros # 283, Colonia la Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14000.
XXXIX	Xochimilco	Pera Verdiñal # 170, Colonia Paseos del Sur, Delegación Xochimilco, C.P. 16010.
XL	Tlalpan	5 de Mayo # 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, C.P. 14650.

*Debido a las necesidades propias del Instituto, podrán existir cambios de domicilio por lo que la prestación de los servicios se tendrá que proporcionar sin costo alguno, para lo cual la UTSI dará aviso con 48 horas de anticipación.

APARTADO B

Router Cisco 7204

- Cisco 7204VXR (NPE-G2) processor (revision A) with 917504K/65536K bytes of memory
- Processor board ID 16070379
- MPC7448 CPU at 1666Mhz, Implementation 0, Rev 2.2
- 4 slot VXR midplane, Version 2.0
- Last reset from power-on
- PCI bus mb1 (Slots 1, 3 and 5) has a capacity of 600 bandwidth points. Current configuration on bus mb1 has a total of 40 bandwidth points. This configuration is within the PCI bus capacity and is supported.
- PCI bus mb2 (Slots 2, 4 and 6) has a capacity of 600 bandwidth points. Current configuration on bus mb2 has a total of 0 bandwidth points. This configuration is within the PCI bus capacity and is supported.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- C7200 PA Jacket Card present in I/O slot (VAM2+ Encryption/Compression engine,)
- 4 Ethernet interfaces
- 1 FastEthernet interface
- 3 Gigabit Ethernet interfaces
- 4 Serial interfaces
- 4 Channelized E1/PRI ports
- 1 Virtual Private Network (VPN) Module
- 2045K bytes of NVRAM.

Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5520

- Integrated Ports: 4-10/ 100/ 1000; 1-10/ 100; +4-10/ 100/ 1000; 4 SFP (with 4GE SSM)
- New sessions/second: 9000
- Output Steady State: 150W
- Form factor: 1 RU, 19-in. rack-mountable
- Operating Shock: 1.14 m/sec (45 in./sec) 1/2 sine input
- High Availability: Active/Active, Active/Standby
- SSL VPN Peer License Levels: 10, 25, 50, 100, 250, 500, or 750
- Interfaces: 4 Gigabit Ethernet ports and 1 Fast Ethernet port
- Input (per power supply) Normal line voltage: 100 to 240 VAC
- Concurrent Sessions : 280,000
- SystemBus: Multibus architecture
- Input (per power supply) Frequency: 47 to 63 Hz, single-phase
- Non-Operating Temperature: -13 to 158 F (-25 to 70 C)
- Operating Vibration: 0.41 Grms2 (3 to 500 Hz) random input
- Security Contexts : Up to 10
- Input (per power supply) Range line voltage: 100 to 240 VAC
- SSM Expansion Slot: 1
- Output heat dissipation: 648 BTU/hr
- Memory: 512 MB
- MinimumSystemFlash: 64 MB

Cisco Switch Central Catalyst 6807-XL

- switch central modelo catalyst 6807-XL:
- 2 tarjetas WS-X6848-TX-2T 48-port, RJ-45, 100m, over Category 5, 5E and 6 UTP copper cabling.
- 1 tarjeta de fibra óptica de 24 puertos tipo LC WS-X6824-SFP-2T
- 2 Tarjetas procesadoras (redundantes)
- 1 tarjeta 8 puertos 10Ge en fibra óptica C-6800-8p 10G, con sus correspondientes transceivers
- Capacidad de ruteo
- Backplane de 2 Terabits por seg
- Fuentes de energía redundantes



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

Cisco Switch Catalyst C3650

- Switches departamentales modelo catalyst 3650
- 48 Port Full PoE 2x10G Uplink IP Base con cables,
- Módulos de apilamiento (stack module)
- Puertos 10Ge en fibra óptica.

Cisco Switch Catalyst 2960

- 10 and 1 Gigabit Ethernet uplink flexibility with Small Form-Factor Pluggable Plus (SFP+), providing business continuity and fast transition to 10 Gigabit Ethernet
- 24 or 48 ports of Gigabit Ethernet desktop connectivity
- Cisco FlexStack stacking module with 20 Gbps of throughput, allowing ease of operation with single configuration and simplified switch upgrade
- PoE+ with up to 30W per port that allows you to support the latest PoE+ capable devices
- Power supply options, with 740W or 370W fixed power supplies for PoE+ switches are available
- USB storage for file backup, distribution, and simplified operations
- A wide range of software features to provide ease of operation, highly secure business operations, sustainability, and a borderless network experience
- Limited lifetime hardware warranty, including next-business-day replacement with 90-day service and support
- Dual-purpose uplinks for Gigabit Ethernet uplink flexibility, allowing use of either a copper or fiber uplink; each dual-purpose uplink port has one 10/100/1000 Ethernet port and one SFP-based Gigabit Ethernet port, with one port active at a time
- 24 or 48 ports of Fast Ethernet desktop connectivity
- PoE configurations with up to 15.4W per port
- A wide range of software features to provide ease of operation, highly secure business operations, sustainability, and a borderless networking experience
- Limited lifetime hardware warranty

Cisco Routers 2911 /K9

- 3 integrated 10/100/1000 Ethernet ports (RJ-45 only)
- 1 service module slot
- 4 enhanced high-speed WAN interface card slots
- 2 onboard digital signal processor (DSP) slots
- 1 Internal Service Module slot for application services
- Fully integrated power distribution to modules supporting 802.3af Power over Ethernet (PoE) and Cisco Enhanced PoE
- Embedded hardware-accelerated VPN encryption for secure connectivity and collaborative communications Integrated threat control using Cisco IOS Firewall, Cisco IOS Zone-Based Firewall, Cisco IOS IPS, and Cisco IOS Content Filtering
- Identity management using authentication, authorization, and accounting (AAA) and public key infrastructure
- High-density-packet voice DSP module, optimized for voice and video support

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



IEDF-LPN-14/16

- Standards-certified VoiceXML browser services
- Cisco Unified Border Element capabilities
- Cisco Unity Express voicemail support
- Support for Cisco Communications Manager Express and Survivable Remote Site Telephony

Cisco SG 102- 24 Port Gigabit

- Performance
- Switching capacity
- SF100D-05: 1 Gbps
- SF100D-08: 1.6 Gbps
- SF100D-08P: 1.6 Gbps
- SF100D-16: 3.2 Gbps
- SF100-16: 3.2 Gbps
- SF100D-16P: 3.2 Gbps
- SF100-24: 4.8 Gbps
- SF102-24: 8.8 Gbps
- SG100D-05: 10 Gbps
- SG100D-08: 16 Gbps
- SG100D-08P: 16 Gbps
- SG100-16: 32 Gbps
- SG100-24: 48 Gbps
- SG102-24: 48 Gbps
- Forwarding capacity
- Forwarding rate in million packets per second (mpps) (based on 64-byte packets):
- SF100D-05: 0.74 mpps
- SF100D-08: 1.4 mpps
- S100D-08P: 1.2 mpps
- SF100D-16: 1.4 mpps
- SF100-16: 1.4 mpps
- SF100D-16P: 1.4 mpps
- SF100-24: 3.6 mpps
- SF102-24: 6.5 mpps
- SG100D-05: 7.4 mpps
- SG100D-08: 11.9 mpps
- SG100D-08P: 11.9 mpps
- SG100-16: 23.8 mpps
- SG100-24: 35.7 mpps
- SG102-24: 35.7 mpps
- Layer 2 Switching
- Head-of-line (HOL) blocking
- HOL blocking prevention
- Jumbo Frame
- 9216 bytes



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidas* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-14/16

- Quality of Service (QoS)
- Priority levels
- 4 hardware queues
- Scheduling
- Priority queuing and weighted round-robin (WRR)
- Class of service
- 802.1p priority based
- Product Specifications
- Ports
- SF100D-05: 5 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX
- SF100D-08: 8 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX
- SF100D-08P: 8 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX;
- SF100D-16: 16 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX
- SF100D-16P: 16 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX
- SF100-16: 16 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX
- SF100-24: 24 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX
- SF102-24: 24 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX; with 2 combo mini-GBIC slots
- SG100D-08: 8 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T ports
- SG100D-08P: 8 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T ports
- SG100-16: 16 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T ports
- SG100-24: 24 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T ports with 2 combo mini-GBIC slots
- SG102-24: 24 RJ-45 connectors for 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T ports with 2 combo mini-GBIC slots
- All units: Automatic medium dependent interface (MDI) and MDI crossover (MDI-X); auto negotiated port for connecting 10-, 100-, 1000- Mbps devices
- PoE
- SF100D-08P: 4 PoE ports with 33.12W dedicated power budget
- SF100D-16P: 8 PoE ports with 64W dedicated power budget
- SG100D-08P: 4 PoE ports with 33.6W dedicated power budget
- Cabling type
- Unshielded twisted pair (UTP) Category 5 or better for 10BASE-T/100BASE-TX; 1000BASE-T recommended
- LEDs
- System/PWR, Link/Activity, 100M,* PoE, Max PoE, Gigabit,* mini-GBIC*
- * if present
- Standards
- 802.3 10BASE-T Ethernet
- 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet
- 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet
- 802.3z Gigabit Ethernet
- 802.3x flow control



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- 802.1p priority
- IEEE 802.3az, Energy Efficient Ethernet
- 802.3af, Power Over Ethernet

Cisco Unified CM Callmanager

- System version: 11.0.1.20000-2
- VMware Installation: 2 vCPU Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz, disk 1: 110Gbytes, 8192Mbytes RAM, Partitions aligned
- Cisco
- Unified Communications Manager 11.0.1.20000-2, a su vez Unity Connection 11.0.1.20000-2, Presence
- 11.0.1.20000-2 y CUCCX 11.0.1.10000-75 de manera centralizada y unificada hacia la Central de datos y Comunicaciones
- el uso de sus troncales digitales propias del sitio (PSTN).
- Así mismo contarán con consolas para realizar el control de
- Máquinas del personal encargado del flujo de llamadas (Recepción), dicho software a Cisco Unified Attendant Console Standard versión 11.0.2.2571.

Cisco C3750G 48 PoE

- 48 Ethernet 10/100/1000 with IEEE 802.3af and Cisco prestandard PoE ports
- 4 SFP-based Gigabit Ethernet ports
- 32-Gbps, high-speed stacking bus
- Innovative stacking technology
- 1 RU stackable, multilayer switch
- Enterprise-class intelligent services delivered to the network edge
- IP Services software feature set (IPS)
- Provides full IPv6 dynamic routing
- IP Services image upgrade kit for standard versions of the Cisco Catalyst 3750G-48TS and 3750G-48PS switches
- Provides advanced IP routing

Standars

- • IEEE 802.1s
- • IEEE 802.1w
- • IEEE 802.1x
- • IEEE 802.3ad
- • IEEE 802.3af
- • IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports
- • IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
- • IEEE 802.1p CoS classification



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- IEEE 802.1Q VLAN
- IEEE 802.3 10BASE-T
- IEEE 802.3u 100BASE-T
- IEEE 802.3ab 1000BASE-T
- IEEE 802.3z 1000BASE-X

Safety Certifications

- UL to UL 60950, Third Edition
- C-UL to CAN/CSA C22.2 No. 60950-00, Third Edition
- TUV/GS to EN 60950:2000
- CB to IEC 60950 with all country deviations
- NOM to NOM-019-SCFI
- CE Marking

Electromagnetic Emissions Certifications

- FCC Part 15 Class A
- EN 55022: 1998 (CISPR22)
- EN 55024: 1998 (CISPR24)
- VCCI Class A
- AS/NZS 3548 Class A
- CE
- CNS 13438 Class A
- MIC



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

PARTIDA 2

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE
CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES, NO BREAKS Y EQUIPOS MAC**

1. REQUERIMIENTOS

Los servicios se prestarán del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, en las oficinas centrales de Huizaches No. 25, Col. Rancho los colorines, Del. Tlalpan, en el Almacén General en Manuel M. Flores No. 35, Col. Santiago Zapotitlán, Del. Tláhuac y las 40 Sedes Distritales.

**1.1 DOCUMENTACIÓN PARA EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE REALIZARSE EL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO:**

Presentar escrito original donde se compromete en caso de resultar ganador a entregar cartas o certificados, en papel membretado, emitidos por parte del fabricante y/o centro autorizado de servicio donde indique que respalda la propuesta de la licitante para las marcas: Dell, Hewlett Packard y Lexmark, además, presentar carta o certificado emitido por el fabricante en papel membretado, donde lo acredita como Centro de Servicio Técnico Certificado o Autorizado para equipos APPLE/MAC.

Presentar escrito original bajo protesta de decir verdad que la licitante cuenta con la certificación en sistemas de gestión de calidad a sus servicios (ISO 9001:2008) o calidad en la gestión de servicios de TI (ISO 20000).

Presentar copia de las constancias (cursos o certificaciones referentes a equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no breaks y equipos mac) que avalen por lo menos un año de experiencia del técnico especializado dando soporte, que será asignado en caso de resultar ganadora.

Presentar escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete que en caso de resultar ganador, presentará el procedimiento de escalamiento de falla, incluyendo números telefónicos fijos, números celulares y nombre del responsable o personal designado para la atención del contrato, al cual se le reportarán las fallas o daños que sufran los equipos y periféricos.

1.2 PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

El proveedor ganador deberá asignar un técnico especializado en la reparación de computadoras, impresoras, escáneres, no breaks y equipos Mac, que trabajará en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto en los horarios que se estipulen como laborales, será responsable de la atención y seguimiento de los reportes de servicio correctivo y reportará al Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda (JDSTyMA) de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se realizará 1 servicio de mantenimiento preventivo a los equipos descritos en el Apartado A, el cual se efectuará en los meses junio, julio y agosto de 2017 con las fechas que se programen para cada mantenimiento de común acuerdo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para lo cual el proveedor designará el personal que realice dicho mantenimiento.

El tiempo para realizar el mantenimiento preventivo a todos los equipos, no deberá exceder a dos meses y medio, cubriendo todas las áreas del Instituto.

El mantenimiento deberá planearse por áreas de trabajo, indicando el día a realizarse, para ello, el JDSTyMA de la UTSI entregará al proveedor un cronograma de actividades con una semana de anticipación, así como el directorio actualizado de las Sedes Distritales.

El mantenimiento se realizará en un espacio abierto por cuestiones de ruido y polvo que podrían afectar al resto de los usuarios, por lo que el equipo se deberá mover del área de trabajo y trasladarlo al área que proporcione la UTSI para estos fines.

El mantenimiento preventivo deberá constar de tres actos:

2.1 LIMPIEZA INTERNA

Equipos de cómputo

Deberá realizarse la limpieza de todas las tarjetas y dispositivos internos, incluidas las ranuras de expansión de la Mother Board, teniendo especial atención en los conectores de las mismas. Así mismo, se limpiarán los ventiladores, sujetándolos con un desarmador, usando una pistola sopladora y una brocha suave, sin dejar residuos de polvo o basura en dichos lugares.

Impresoras

En el caso de las impresoras láser se deberán limpiar todos los residuos del área de la ruta del papel, el rodillo de registro, la cavidad del cartucho de impresión con un paño seco que no desprenda pelusa, así mismo se realizará la limpieza de los rodillos del fusor con un paño sin pelusa humedecido con alcohol isopropílico.

En las impresoras de inyección de tinta se deberá utilizar un cepillo suave para limpiar cualquier resto de polvo o suciedad que haya dentro de la misma, se deberá limpiar el cabezal con un paño suave, limpio y humedecido con un detergente neutro, finalmente se deberá limpiar el interior con un paño seco y suave.

Escáneres con alimentador automático de documentos



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

Los escáneres con alimentador automático de documentos utilizan un conjunto de rodillos alimentadores, estos deberán limpiarse con un paño sin pelusa humedecido con alcohol isopropílico, también deberá limpiarse la almohadilla de goma y alrededores para eliminar cualquier resto de polvo de papel.

No breaks

Se realizará la limpieza interna usando una pistola sopladora y se verificarán los contactos de la batería. En el caso de encontrar sulfatada la batería, ésta deberá ser remplazada por el proveedor sin costo adicional para el Instituto.

2.2 LIMPIEZA EXTERNA

Equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres, no breaks y equipos mac

En los gabinetes de las computadoras, laptops, carcasas de pantallas, impresoras, escáneres, no breaks, teclado y mouse deberá usarse crema o espuma limpiadora para cubiertas plásticas, y un paño limpio, sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas, si se requiere limpieza adicional, se deberá usar un paño limpio humedecido con alcohol isopropílico, sin despegar ni borrar las etiquetas del número de serie e inventario. En el teclado se deberán limpiar los bordes y orillas de las teclas, así como las hendiduras donde se encuentran las mismas.

En las pantallas y cristales de escáner deberá utilizarse un limpiador antiestático y un paño de algodón totalmente seco para frotar y quitar la suciedad, asegurándose de dejar totalmente seca la superficie, checando a contraluz que no haya residuos de líquido.

En las impresoras se limpiarán los sensores ópticos con un hisopo de algodón y alcohol isopropílico.

Una vez terminado el mantenimiento preventivo se realizará una revisión general del equipo para verificar el estado del mismo, incluyendo prueba de los dispositivos periféricos, en caso de presentar alguna falla, se atenderá la incidencia a través del mantenimiento correctivo.

Se realizará una minuta o reporte de servicio por cada equipo, que incluirá los siguientes datos:

- Área de adscripción
- Nombre del usuario
- Tipo
- Marca
- Modelo
- Número de serie
- Número de inventario
- Descripción del trabajo
- Observaciones, si las hubiera



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

➤ **Nombre del técnico que realiza el mantenimiento**

Dicha minuta, deberá estar firmada por el técnico que realizó el mantenimiento preventivo, por el usuario resguardante o encargado del equipo y por personal de la UTSl supervisando el servicio.

El formato de la minuta podrá ser el que utilice el proveedor de forma habitual en sus servicios de mantenimiento, siempre y cuando tenga todos los datos antes mencionados.

2.3 ENTREGABLES

Los documentos deberán entregarse al JDSTyMA de la UTSl, en el área de informática del Instituto, a más tardar 10 días hábiles, después de haber concluido el servicio de mantenimiento preventivo conforme al calendario establecido.

El proveedor entregará una carpeta con las minutas originales realizadas durante el mantenimiento preventivo.

En caso de que algún equipo o dispositivo resulte dañado por causa imputable al personal que realiza el mantenimiento preventivo (maltrato al equipo o negligencia), el proveedor realizará un reporte técnico dirigido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, explicando la falla y el motivo de la misma. El equipo deberá ser reparado o en su caso reemplazado por el proveedor, entregando un equipo nuevo del mismo modelo, marca y con características idénticas o en su defecto alguna versión similar o superior, considerando la misma funcionalidad y operatividad, el cual debe ser antes aprobado por la UTSl. En caso de ser el disco duro el que se dañe y la información no pueda ser recuperada, el proveedor se hará cargo de enviar el disco duro a alguna empresa especializada en recuperación de información, cubriendo los costos que se ocasionen.

3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En caso de realizarse algún mantenimiento correctivo el costo deberá ser absorbido por el proveedor, por lo tanto, el costo mensual del mantenimiento preventivo y correctivo no será modificado.

El proveedor deberá reparar los equipos señalados en el Apartado A que resulten descompuestos dentro del periodo de mantenimiento, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres, no breaks y equipos mac que resulten descompuestos, dañados o sufran descargas eléctricas, tendrán que ser reparados por el técnico especializado que designe el proveedor en el espacio de trabajo que indique la UTSl.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- b) El personal del Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda de la UTSI le notificará y entregará al técnico especializado los equipos a reparar, y en conjunto, registrarán los reportes de servicio para dar atención y seguimiento.
- c) El acuerdo de nivel de servicio para atender y diagnosticar el problema no deberá ser mayor a 24 hrs. (Día Hábil Siguierte) a partir de la notificación y entrega del equipo.
- d) El tiempo de entrega del equipo reparado no deberá rebasar de cuatro días hábiles posterior a la fecha de diagnóstico, en caso de rebasar dicho tiempo, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con características similares o superiores al equipo descompuesto durante el tiempo que se utilice para la reparación del mismo.
- e) Las refacciones descompuestas, desgastadas o rotas que se requieran para reparar algún equipo (piezas eléctricas, electrónicas, plásticas, mecánicas, sensores y/o baterías) serán provistas por el proveedor sin ningún costo para el Instituto, las cuales deben ser nuevas y originales o de calidad similar o superior de la marca del equipo, es importante mencionar que los fusores y bandas de transferencia en impresoras, se consideran refacciones.
- f) En caso de que se requiera trasladar el equipo a las oficinas del proveedor para su reparación, éste deberá solicitarlo al JDSTyMA de la UTSI, aplicando lo estipulado en el inciso d) de este anexo técnico. Es importante mencionar que, en caso de requerir consumibles (tóner, cartuchos o fotoconductores) para realizar las pruebas de funcionamiento y entregar el equipo reparado, éstos deberán ser provistos por el proveedor.
- g) En caso de que el equipo no pueda ser reparado o el tiempo de reparación sea superior a 20 días naturales, el proveedor deberá reemplazar definitivamente el equipo por uno nuevo de características similares o superiores sin costo adicional para el Instituto.
- h) En caso de que el equipo reparado por el proveedor vuelva a presentar falla por segunda ocasión, éste tendrá la responsabilidad de repararlo nuevamente aplicando lo estipulado en el inciso d) de este anexo técnico.
- i) En caso de que el equipo reparado por el proveedor presente falla por tercera ocasión, (sin importar el tipo de falla), el proveedor tendrá la responsabilidad de reemplazar el equipo por uno nuevo, de características similares o superiores al descompuesto sin costo adicional para el Instituto.
- j) Cuando se tenga que reemplazar un equipo, el proveedor deberá retirar de las instalaciones del Instituto el equipo dañado para proceder a la baja del activo fijo.
- k) El técnico especializado asignado por el proveedor, no deberá involucrarse en la atención y seguimiento del mantenimiento preventivo, esto para evitar que sea desatendido el servicio de mantenimiento correctivo.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- l) El mantenimiento correctivo para los equipos Mac, además deberá contar con: soporte de hardware y software precargado en discos ya configurados, solución de conflictos de compatibilidad con los periféricos y, en caso de ser necesario, reinstalación de sistema operativo y aplicaciones.

3.1 ENTREGABLES

El proveedor deberá realizar un reporte de servicio por cada equipo reparado, indicando el número de incidente, área de adscripción, nombre de usuario, tipo de equipo, marca, modelo, número de serie o inventario, falla, actividades realizadas y refacción utilizada (en caso de necesitar). Este reporte deberá llevar nombre y firma del técnico especializado responsable de la atención y seguimiento de los reportes de servicio correctivo y del personal de la UTSI supervisando el servicio.

El técnico especializado entregará al JDSTyMA de la UTSI, en el área de informática del Instituto, los reportes de servicio originales cada fin de mes, con todos los datos solicitados.

En caso de que el proveedor tenga que reemplazar algún equipo por uno nuevo, deberá realizar un reporte dirigido al JDSTyMA, explicando la falla y el motivo del cambio, adjuntando una tabla con las fichas técnicas de los equipos para que valide si el equipo cumple con las especificaciones solicitadas y autorice el cambio.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

PARTIDA 3

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED INALÁMBRICA

I. CONSIDERACIONES

El proveedor de los servicios de mantenimiento deberá entregar un escrito en el que manifiesta a que se compromete que en caso de resultar ganador proporcionar carta de autorización del fabricante para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red inalámbrica, además de una constancia de estar reconocido por el fabricante como "partner autorizado".

II. REQUERIMIENTOS

El mantenimiento preventivo y correctivo, se proporcionará durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Dicho mantenimiento se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto ubicadas en Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan C.P. 14386 Ciudad de México, y en las 40 sedes distritales del Instituto descritas en el apartado "B"; dichos equipos se describen en la siguiente tabla:

CANTIDAD	EQUIPOS	No. SERIE
45	Access Point "ARUBA AP-105" 40 Instalados en distritos 5 Instalados en oficinas Centrales	BE0237205
		BE0237395
		BE0237211
		BT0342400
		BE0237386
		BE0237203
		BE0237362
		BE0237200
		BE0237195
		BE0237225
		BE0237182
		BE0237396
		BE0237369
		BE0237377
		BE0237204
		BE0237384
		BE0237380
		BE0237374
		BE0237376
		BE0237206
		BE0237212
		BE0237183
		BE0237305
		BE0237287
		BE0237235
		BE0237301

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



IEDF-LPN-14/16

		BE0237232 BE0237236 BE0237300 BE0237288 BE0237274 BE0237297 BE0237218 BE0237286 BE0237399 BE0237216 BE0237227 BE0237189 BE0237224 BE0237295 BE0236990 BE0237072 BE0237394 BE0237197 BT0290601
15	Access Point "ARUBA AP-225-RW"	CT0447373 CT0447388 CT0447394 CT0447401 CT0447403 CT0447406 CT0447408 CT0447409 CT0447411 CT0447413 CT0447416 CT0447428 CT0447466 CT0447493 CT0447506

El proveedor deberá registrar con el fabricante todos los equipos bajo el esquema de ARUBACARE SUPPORT o similar.

El proveedor ganador deberá entregar un número telefónico de Mesa de Ayuda (Help Desk).

III. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED INALÁMBRICA

1. Realización de un mantenimiento preventivo durante el periodo de contratación conforme a las especificaciones técnicas del fabricante a todo el equipo de comunicaciones especificado en el apartado "A" adjunto. Dicha actividad se programará de común acuerdo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
2. Las actividades a desempeñar durante el proceso de mantenimiento preventivo son:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- a. Limpieza de partes internas y externas de los equipos de comunicaciones que se anexan en el presente documento en el horario que determine la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- b. Actualización de sistemas operativos siempre y cuando el hardware lo permita, de requerirse migración de configuración se deberá realizar sin costo extra para el Instituto.
- c. Asesoría por teléfono en configuraciones.

IV. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED INALÁMBRICA

Durante el mantenimiento correctivo, el proveedor solucionará las contingencias y eventualidades de la red considerando lo siguiente:

1. Con base a la severidad del caso del problema, se deberá asignar a un ingeniero de soporte remoto, quien se coordinará con personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y realizará un análisis y un diagnóstico de la falla reportada. Si, transcurridas dos horas, no se ha llegado a una solución favorable, se deberá asignar a un ingeniero de campo, quien trabajará en la solución del problema directamente en el sitio del problema.
2. En caso de alguna emergencia el proveedor deberá proporcionar refacciones temporales, con la finalidad de continuar el servicio. Si el equipo es necesario cambiarlo en su totalidad, el proveedor deberá realizarlo sin costo extra para el Instituto.
3. El proveedor deberá proporcionar las refacciones necesarias para la reparación de fallas en los equipos, con reemplazo adelantado en todos los componentes. Asimismo, asistencia técnica remota y en sitio.
4. El mantenimiento correctivo debe incluir la mano de obra así como todo tipo de partes que integran los equipos y sus refacciones.
5. En caso de que sea adquiridos nuevos equipos de red, como Access Point, Controladoras (Appliances), Switch, etc.; el proveedor deberá integrarlos a la configuración y plataforma actual para que trabajen correctamente, sin que esto genere un costo para el instituto.

V. ENTREGABLES

1. Una vez terminado el respectivo mantenimiento, se procederá a entregar minutas o reportes de servicios a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos donde se detalle lo siguiente:
 - Fecha del reporte
 - Hora en la que se levanta el reporte
 - Problema que se reporta
 - Posible falla
 - Actividad que se realizó

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- Lista de partes o refacciones utilizadas
- Nombre, puesto y firma del usuario que reporta
- Nombre y firma de la persona que realizó el mantenimiento.
- Observaciones

2. Dicha minuta, una vez terminado la corrección de la falla y verificado el correcto funcionamiento del equipos, deberá estar firmada por el personal que realizó el mantenimiento y quedará en observación de un periodo de 48 horas para su óptimo funcionamiento.

VI. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE

1. Actualización de licencias de los equipos mencionados en el apartado "A".
2. Solo se realizarán actualizaciones de software necesarias en los equipos listados siempre y cuando el hardware lo permita.
3. De ser requerido cualquier tipo de actualización de software será sin costo alguno y se llevará a cabo su actualización e instalación por parte del proveedor.
4. Integración de los equipo Appliance (Controladoras) y los Access Point que forman parte de la red, bajo el esquema Rest of World (RW)
5. Instalación de NAC y Firewall como medida de seguridad de la red.
6. En caso de requerir licenciamiento este deberá ser contemplado por la empresa adjudicada.

APARTADO "A"

ARUBA "AP-105"

WIRELESS RADIO SPECIFICATIONS

- AP type: Dual-radio, dual-band 802.11n indoor
- Supported frequency bands (country-specific restrictions apply):
 - 2.400 to 2.4835 GHz
 - 5.150 to 5.250 GHz
 - 5.250 to 5.350 GHz
 - 5.470 to 5.725 GHz
 - 5.725 to 5.850 GHz
- Available channels: Controller-managed, dependent upon configured regulatory domain
- Supported radio technologies:
 - 802.11b: Direct-sequence spread-spectrum (DSSS)
 - 802.11a/g/n: Orthogonal frequency division multiplexing (OFDM)
- 802.11n: 2x2 MIMO with 2 spatial streams



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

WIRELESS RADIO SPECIFICATIONS (CONTINUED)

- Supported modulation types:
 - 802.11b: BPSK, QPSK, CCK
 - 802.11a/g/n: BPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM
- Transmit power: Configurable in increments of 0.5 dBm
- Maximum transmit power:
 - 2.4GHz: 23 dBm (limited by local regulatory requirements)
 - 5 GHz: 23 dBm (limited by local regulatory requirements)
- Maximum ratio combining (MRC) for improved receiver performance
- Association rates (Mbps):
 - 802.11b: 1, 2, 5.5, 11
 - 802.11a/g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54
 - 802.11n: MCS0 - MCS15 (6.5 Mbps - 300 Mbps)
- 802.11n high-throughput (HT) Support: HT 20/40
- 802.11n packet aggregation: A-MPDU, A-MSDU

POWER

- 48 V DC 802.3af PoE
- 12 V DC for external AC supplied power (adapter sold separately)
- Maximum power consumption: 12.5 watts

ANTENNA

- 4 x integrated, omni-directional antenna elements (supporting up to 2x2 MIMO with spatial diversity)
- Maximum antenna gain:
 - 2.4 GHz/2.5 dBi
 - 5.150 GHz to 5.875 GHz/4.0 dBi

INTERFACES

- Network:
 - 1 x 10/100/1000Base-T Ethernet (RJ45), auto-sensing link speed and MDI/MDX
- Power:
 - 1 x DC power connector
- Other:
 - 1 x RJ45 console interface

MOUNTING

- Standard:
 - Wall
 - Tool-less ceiling tile rail (14/16")
- Optional mounting kit:
 - Solid wall mount bracket
 - Wall box mount bracket (fits standard US single gang wall boxes)
 - Ceiling tile rail adapters (14/16" & 9/16" recessed or non-recessed)



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-14/16

MECHANICAL

- Dimensions/weight (unit):
 - 132 mm x 135 mm x 45 mm (5.2" x 5.3" x 1.8")
 - 0.3 kg (10.56 oz)
- Dimensions/weight (shipping):
 - 195 mm x 170 mm x 55 mm (7.7" x 6.7" x 2.2")
 - 0.44 kg (15.52 oz)

ARUBA "AP-225-RW"

- **Networking**
 - Compliant Standards: IEEE 802.11a , IEEE 802.11ac , IEEE 802.11b , IEEE 802.11g , IEEE 802.11n , IEEE 802.3af , IEEE 802.3at , IEEE 802.3az , Wi-Fi CERTIFIED
 - Data Link Protocol: IEEE 802.11a , IEEE 802.11ac , IEEE 802.11b , IEEE 802.11g , IEEE 802.11n
 - Data Transfer Rate: 1.3 Gbps
 - Features: 3T3R MIMO technology , Advanced Cellular Coexistence (ACC) , Auto-sensing per device , Auto-uplink (auto MDI/MDI-X) , Broadcom TurboQAM technology , ClientMatch , Cyclic Delay Diversity (CDD) , Dual-band 802.11n , Low Density Parity Check (LDPC) , Maximum Ratio Combining (MRC) , PoE+ , Power over Ethernet (PoE) , Reset button , Security lock slot (cable lock sold separately) , Space Time Blocking Code (STBC) , Transmit Beam-forming (TxBF) ready
 - Form Factor: External
 - Power Over Ethernet (PoE): PoE+
 - Spread Spectrum Method: DSSS , OFDM
 - Status Indicators: Link/activity , Power , System , Wireless
 - Type: Wireless access point
 - Wi-Fi Bands: 2.4 GHz , 5 GHz
 - Wireless Protocol: 802.11a/b/g/n/ac
- **Interface Provided**
 - Connector Type: RJ-45
 - Qty: 2
 - Type: 1000Base-T (PoE+)
 - Qty: 1
 - Type: Management
 - Connector Type: Type A
 - Type: USB 2.0
- **Miscellaneous**
 - Compliant Standards: CB , cTUVus , EN 300.328 , EN 301.893 , EN 60601-1 , EN 60601-1-2 , EN 60950 , FCC , IEC 60950 , LVD , R&TTE , UL 60950
 - Included Accessories: Mounting brackets
- **Antenna**
 - Antenna Form Factor: Internal integrated
 - Antenna Qty: 6
 - Directivity: Omni-directional

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



IEDF-LPN-14/16

- **Service**
 - Support Details Full Contract Period: Lifetime
 - Support Details Type: Limited warranty
- **Environmental Parameters**
 - Humidity Range Operating: 5 - 95% (non-condensing)
 - Max Operating Temperature: 122 °F
 - Min Operating Temperature: 32 °F
- **Header**
 - Brand: Aruba
 - Compatibility: PC
 - Manufacturer: Aruba
 - Model: IAP-225
 - Packaged Quantity: 1
 - Product Line: Aruba Instant
- **Line Properties**
 - Line Coding Format: 16 QAM , 256 QAM , 64 QAM , BPSK , CCK , QPSK
- **Modem**
 - Type: None
- **Power Device**
 - Power Consumption Operational: 15 Watt
- **Dimensions & Weight**
 - Depth: 8 in
 - Height: 2.1 in
 - Weight: 26.5 oz
 - Width: 8 in
- **Service & Support**
 - Type: Limited lifetime warranty
- **Optical Storage**
 - Type: None

APARTADO "B"

Distrito	Delegación	Domicilio
I	Gustavo A. Madero	1a. Privada de Venustiano Carranza No. 7, Col. Palmatitla, Delegación Gustavo A. Madero, CP.07170.
II	Gustavo A. Madero	Lima # 682, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300.
III	Azcapotzalco	Tecpatl (San Isidro) No. 202-D, Col. Santa Lucia, Fraccionamiento Industrial San Antonio Delegación Azcapotzalco C.P. 02760
IV	Gustavo A. Madero	Calle Oriente 153 # 3406, Col. Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero C. P 07400.
V	Azcapotzalco	Avenida 22 de Febrero # 251, Colonia Santa María Maninalco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02050.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

VI	Gustavo A. Madero	Av. 603 #152, Unidad San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07970.
VII	Gustavo A. Madero	Calzada de los Misterios # 670, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07800.
VIII	Miguel Hidalgo	Calle Golfo de Riga # 34, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11410.
IX	Cuauhtémoc	Maple No. 80, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430
X	Venustiano Carranza	Huichapan # 20, Colonia Ampliación Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15250.
XI	Venustiano Carranza	Boulevard Puerto Aéreo # 81, 1er piso, Colonia Industrial Puerto Aéreo, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15710
XII	Cuauhtémoc	Río Amazonas No. 36, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500
XIII	Miguel Hidalgo	Constitución No. 35 Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800.
XIV	Iztacalco	Oriente 243-B # 101, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08550.
XV	Iztacalco	Avenida Santiago # 138, Barrio Santiago Sur, Delegación Iztacalco, C.P. 08800.
XVI	Benito Juárez	Alhambra # 416, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300.
XVII	Benito Juárez	Aniceto Ortega # 917, col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100.
XVIII	Álvaro Obregón	Av. Santa Lucía No. 1087 Col. Colinas del Sur, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01290
XIX	Iztapalapa	General Antonio León # 274, Colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, C.P. 09100.
XX	Cuajimalpa	Av. Arteaga y Salazar No. 453, Col. El Contadero, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05200
XXI	Iztapalapa	Matamoros # 156, Colonia Ampliación Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, C.P. 09360.
XXII	Iztapalapa	Justo Sierra # 68, col. Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, C.P. 09500.
XXIII	Álvaro Obregón	Calzada al Desierto de los Leones # 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01780.
XXIV	Iztapalapa	Av. Cardiólogos (Eje 6 Sur) No. 122 (antes 128) Col. Ampliación el Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430
XXV	Álvaro Obregón	8 de Mayo # 10, col. La Era, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01860.
XXVI	Coyoacán	Francisco Peñuñuri # 27, casa A, col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100.
XXVII	Iztapalapa	Oyamel Lt. 4, Mz. 12, Primer Piso, col. 2a. Ampliación de Santiago Acahualtepec, Delegación Iztapalapa, C.P. 09609.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

XXVIII	Iztapalapa	Agricultores # 315, Colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, C.P. 9810.
XXIX	Iztapalapa	Calle Nardo # 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Delegación Iztapalapa, C.P. 09710.
XXX	Coyoacán	Av. Canal de Miramontes No. 2198, esq. Retorno 18, Col. Avante, Delegación Coyoacán
XXXI	Iztapalapa	Avenida Río Nilo, Manzana 312, Lote 13, Colonia Puente Blanco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09770.
XXXII	Coyoacán	Calle Luis Murillo No. 1, Col. Bosques de Tetlameya, Delegación Coyoacán, C.P. 04730
XXXIII	Magdalena Contreras	Avenida Santiago # 493, Colonia Lomas Quebradas, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10000.
XXXIV	Milpa Alta	Niños Héroes No. 29, Pueblo de San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, C.P. 12200.
XXXV	Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Barrio de Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300.
XXXVI	Xochimilco	Calle 5 de Mayo # 107, Barrio Xaltocán, Delegación Xochimilco, C.P. 16090.
XXXVII	Tlalpan	Tzinal # 347, col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200.
XXXVII I	Tlalpan	Matamoras # 283, Colonia la Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14000.
XXXIX	Xochimilco	Pera Verdiñal # 170, Colonia Paseos del Sur, Delegación Xochimilco, C.P. 16010.
XL	Tlalpan	5 de Mayo # 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, C.P. 14650.

*Debido a las necesidades propias del Instituto, podrán existir cambios de domicilio por lo que la prestación de los servicios se tendrá que proporcionar sin costo alguno, para lo cual la UTSI dará aviso con 48 horas de anticipación.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-14/16

PARTIDA 4

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y EL RACK MÓVIL; ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DE CÁMARAS Y LA EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO.

Para el cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto, la UTCSyD requiere contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y la edición de audio y video del Instituto, para estar en condiciones óptimas para realizar las transmisiones de las sesiones de Consejo General del Instituto, principalmente para sostener la operación del equipo técnico con el que cuenta la UTCSyD así como poder realizar la cobertura y transmisión de los diversos eventos institucionales.

Este servicio también se requiere para producir diferentes materiales audiovisuales solicitados por las áreas que conforman el Instituto.

El periodo de contratación y el desarrollo de los servicios será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 en oficinas centrales, sitio Huizaches No. 25, Col. Rancho los Colorines, Del. Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México y, en su caso, en locaciones externas de la Ciudad de México (por determinar).

El proveedor deberá realizar una revisión mensual del circuito cerrado de televisión, rack móvil y el equipo de la cabina de transmisión propiedad del Instituto.

Servicios requeridos:

I. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

1. Revisión de la operación del troncal principal de Radio Frecuencia (RF) y de los subtruncas de distribución así como de sus componentes y derivaciones.
2. Revisión y, en su caso, reparación de las 80 terminales y la correcta operación de la señal del canal 15 (interno) asignado para la transmisión de los eventos institucionales.
3. Mantenimiento a las líneas de enlace de los equipos del CCTV.
4. Ajuste y prueba del equipo de producción previo a las sesiones del Consejo General o, en su caso, de eventos especiales organizados por el Instituto, de acuerdo al siguiente listado y equipo:
 - Generar señales de prueba y sincronía: mixer y monitor forma de onda.
 - Switcher de 10 bancos.
 - Máquinas reproductoras y grabadoras JVC y de almacenamiento en disco

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



IEDF-LPN-14/16

- Tres cámaras P2HD Panasonic AJ-PX270, tres cámaras P2 Panasonic 200, dos cámaras DVC Pro y una cámara JVC
 - Intercomunicadores: 1 cerebro clear com con 4 diademas y 1 para cabina.
 - Un generador de caracteres (Compix).
 - Un multiview monitores.
 - Consola de audio independiente, abastecido por línea.
 - Un distribuidor de audio.
 - Sistema robótico de cámara de video.
5. Revisión de la distribución de la señal RF a las áreas de distribución durante las sesiones y eventos especiales.
 6. Mantenimiento a la distribución de señales de audio y video, para el enlace con internet.
 7. Mantenimiento al equipo de intercomunicación cabina-camarógrafos consistente en cerebro del control maestro de cabina y tres módulos activos para camarógrafos.
 8. Reparación de lo que se desprenda del mantenimiento preventivo de la red durante el periodo que cubre el contrato.
 9. Asistencia técnica inmediata a llamados que el Instituto requiera para los diferentes eventos institucionales (internos y externos).
 10. Montaje, desmontaje, switcheo y dirección de cámaras durante las sesiones del Consejo General y diversos eventos internos y externos institucionales. (Se requiere de un operador de switcher, un director de cámaras, un operador del generador de caracteres y cuatro camarógrafos).
 11. Se estima que aproximadamente se realizarán 8 eventos institucionales mensuales, durante el periodo enero-diciembre de 2017.
 12. Apoyo de personal técnico en sitio para la operación de las cámaras y generador de caracteres por cuenta propia; es decir, que en el caso de que se requiera más personal, la UTCSyD le avisará al prestador del servicio cuántas personas se requerirán para realizar la cobertura con un día de anticipación.
 13. Soporte técnico en sitio para la transmisión desde otras sedes, a través del sitio institucional en internet en tiempo real y la operación de cámaras y de equipos de grabación. Se estiman dos transmisiones al mes; la sede será en la Ciudad de México y el personal correrá a cuenta del proveedor.
 14. Asesoría técnica para el personal de la UTCSyD, en la edición y postproducción de audio, diseño y video en los programas que requiera la Unidad para la realización de cápsulas, como: Final Cut y Premiere:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

- Duración: 40 horas a distribuir en sesiones según las necesidades del personal de la UTCSyD a razón de 3 o 4 horas por mes.
- Para cuatro personas por sesión.

II. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL RACK MÓVIL

Mantenimiento preventivo y correctivo al Rack Móvil de producción (Equipo de Rack: cuatro monitores, un previo y un program, un mixer de cuatro bancos, una consola de audio, dos grabadores en DVD, intercomunicación y cableado de cámaras de video).

III. SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE IMAGEN Y EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO

La empresa proporcionará el servicio de videograbación para eventos especiales y levantamiento de imagen en locaciones externas, así como la edición de los materiales que la UTCSyD solicite. Para ello, se requieren tres cámaras, propiedad de la empresa con operadores, micrófono y equipo de iluminación con las siguientes características técnicas, preferentemente o similar:

1. Cámara profesional en HD, con lente, microfónica alta definición con capacidad para grabación conmutable. Con tripie, preferentemente LIBEC o similar LS-38 profesional y un kit de iluminación, preferentemente o similar a Carry light (Fluo-tec luz).

IV. CONSIDERACIONES

Presentar currículum vitae donde muestre que la empresa y su personal tienen experiencia en el manejo de cámaras, producción y edición de programas en video, además deberá presentar documentación de alguna institución que compruebe el conocimiento técnico.

El proveedor deberá contar con oficinas localizadas en la Ciudad de México y área metropolitana.

Adicionalmente, el proveedor deberá elaborar y proporcionar a la UTCSyD el diagrama (instalación y ubicación de equipos), del Circuito Cerrado de Televisión y una bitácora de eventos y servicios atendidos, este último se entregará al final de cada trimestral.

De no cumplir a cabalidad con los requerimientos solicitados, el Instituto estará facultado para aplicar las sanciones a que haya lugar conforme a lo establecido en los *Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios*.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

PARTIDA 5

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA PROCESAR LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL

1. REQUERIMIENTOS

1.1 Para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo:

Los servicios se prestarán del 1° de enero al 30 de noviembre de 2017 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas centrales de Huizaches no. 25, Col. Rancho los colorines, Del. Tlalpan.

1.2 Para el proveedor al momento de realizarse el procedimiento de contratación respectivo:

Debido a la especialización de los equipos, su funcionalidad, así como a los modelos, el proveedor deberá presentar cartas o certificados, en papel membretado, emitidos por parte del fabricante donde indique que cuenta con la acreditación de los servicios Xerox y Hewlett Packard.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se realizarán 2 servicios de mantenimiento preventivo a los equipos descritos en el Apartado A, los cuales se efectuarán en los meses de mayo y noviembre de 2017 en las fechas que se programen para cada mantenimiento de común acuerdo entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y el prestador del servicio.

La empresa prestadora del servicio acudirá en las fechas acordadas, realizará el mantenimiento preventivo y proporcionará un diagnóstico de los equipos.

El mantenimiento preventivo consistirá en realizar lo siguiente:

2.1 Equipos Xerox

Limpieza a las áreas externas e internas en donde se acumulen, tanto el polvo del medio ambiente como de los cartuchos de tóner; la lubricación y ajustes a las partes que así lo requieran; limpieza y verificación de rodillos, limpieza de sensores y bandas; calibración del sistema cuando sea requerida por especificación del fabricante, así como ajustes a la calidad de impresión.

2.2 Graficadores Hewlett Packard

Limpieza a las áreas externas e internas, limpieza del rodillo y calibración del sistema cuando sea requerida por especificación del fabricante, además, se correrán los procedimientos de diagnóstico para verificar el correcto funcionamiento de las partes



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

mecánicas y electrónicas, de cada uno de los graficadores, procediendo a realizar los ajustes y calibraciones que fueran necesarios, como resultado de las pruebas realizadas.

2.3 No Breaks Tripp-Lite

Limpieza a las áreas externas, mantenimiento de los componentes, incluyendo los bancos de baterías.

Una vez terminado el mantenimiento preventivo:

Se realizará una revisión general de los equipos para verificar el estado de los mismos, incluyendo prueba de los dispositivos.

2.4 Entregables

Se realizará una minuta o reporte de servicio por cada equipo, que incluirá los siguientes datos:

- Área de adscripción
- Nombre del usuario
- Tipo
- Marca
- Modelo
- Número de serie
- Número de inventario
- Descripción del trabajo
- Observaciones, si las hubiera
- Nombre del técnico que realiza el mantenimiento

Dicha minuta, deberá estar firmada por el técnico que realizó el mantenimiento preventivo y por personal que designe la DEOEyG supervisando el servicio.

El formato de la minuta podrá ser el que utilice el proveedor de forma habitual en sus servicios de mantenimiento, siempre y cuando tenga todos los datos antes mencionados.

Las minutas deberán entregarse a la Subdirectora de Sistemas e Información Geoestadística en la DEOEyG, a más tardar 3 días hábiles, después de haber concluido el servicio de mantenimiento preventivo conforme al calendario establecido.

En caso de detectarse la necesidad a corto plazo de sustituir partes como: fusor, conjunto de limpieza, tambor de transferencia, sensores, bandas, etc., debido al nivel de deterioro en que se encuentren, el proveedor deberá emitir un diagnóstico por escrito, donde se incluirán las acciones a realizar, el tiempo necesario, las fechas propuestas, así como sugerencias y entregarlo a la Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales para su seguimiento.

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



IEDF-LPN-14/16

3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El proveedor deberá reparar los equipos señalados en el Apartado A que resulten descompuestos dentro del periodo de mantenimiento, de acuerdo a lo siguiente:

Se realizará cuando los equipos presenten alguna falla de operación que deberá ser atendida para su corrección y restauración. La cobertura del servicio comprende el intercambio de las partes dañadas por refacciones nuevas y originales sin costo adicional para el Instituto.

Incluirá el servicio de configuración del software o actualización de los controladores y/o firmware, compatibles con las estaciones de trabajo para su correcto funcionamiento.

En el caso de no breaks, incluirá los bancos de baterías para su correcto funcionamiento.

En caso de que, por la naturaleza de la falla fuera necesario trasladar el equipo para su reparación a las instalaciones del proveedor del servicio, este asumirá la responsabilidad total del costo de fletes, seguros, daños, prejuicios y extravíos de partes que se ocasionen por este motivo. Además, es importante mencionar que, en caso de requerir consumibles (tóner, cartuchos o reveladores) para realizar las pruebas de funcionamiento y entregar el equipo reparado, éstos deberán ser provistos por el proveedor.

Cualquier traslado deberá ser previamente autorizado por personal del Instituto, designado por la DEOEyG.

El Acuerdo de Nivel de Servicio para atender y diagnosticar el problema no deberá ser mayor a 12 horas por cada equipo.

La empresa prestadora del servicio, proporcionará un número de folio cuando reciba el reporte de cualquier falla, para darle seguimiento; acudirá en un tiempo máximo de 12 horas a la revisión del equipo; entregará el diagnóstico de la falla; previa autorización, procederá a corregirla, y llevará a cabo el reemplazo de la parte afectada por refacciones nuevas y originales, sin costo alguno para el Instituto. El equipo podrá quedarse inactivo, ya sea en las instalaciones del Instituto, en espera de la reparación requerida, o en las instalaciones del proveedor, un tiempo máximo de cinco días naturales, contados a partir de la revisión y diagnóstico de la falla, es decir, contados a partir del día natural siguiente de su reporte.

En el supuesto de que el tiempo de reparación de los equipos se estime superior a cinco días naturales, al momento de diagnosticar la falla reportada, dicho plazo deberá citarse en el diagnóstico. En tal sentido, la empresa prestadora de servicio pondrá a disposición del Instituto, un equipo con características similares a las del equipo dañado, por el tiempo que dure la reparación en cuestión. Dicha disposición deberá concretarse el quinto día natural, posterior a la revisión y diagnóstico, fecha que será plasmada también en el diagnóstico.

No habrá costo adicional para la mano de obra y sustitución de todas las refacciones, accesorios y elementos de mantenimiento necesarios.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

3.1 Entregables

El proveedor deberá realizar un reporte de servicio por cada equipo reparado, indicando el número de incidente, tipo de equipo, marca, modelo, número de serie o inventario, falla, actividades realizadas y refacción utilizada (en caso de necesitar). Este reporte deberá entregarse a la Subdirectora de Sistemas e Información Geoestadística en la DEOEyG, al momento de concluir el servicio de mantenimiento correctivo y tendrá que incluir nombre y firma del técnico que realizó el servicio, así como del personal que designe la DEOEyG supervisando el servicio.

Apartado A

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se harán a los siguientes equipos:

1. Equipos Xerox

DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD
Impresora	Phaser 7750DN	1
Plotter – Impresora de Gran Formato	8825	1
Plotter – Impresora de Gran Formato	6605	1

2. Graficadores Hewlett Packard

DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD
Plotter – Impresora de Gran Formato	Design Jet 1055 cm plus	1
Plotter – Impresora de Gran Formato	Design Jet T2500	1

3. No breaks Tripp Lite

DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD
No Break	SmartPro NET UPS	3



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

PARTIDA 6

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SERVIDORES DE LA PLATAFORMA SYSTEM X

Requerimientos:

1). Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos:

	Descripción	Marca	Serie
1	System x3850 X5	IBM	KQ86ZNB
2	System x3850 X5	IBM	KQ86ZNC
3	System x3755 M3	IBM	KQ4C725

- Vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, 24x7x4 (de lunes a domingo, las 24 horas del día, 7 días a la semana)
- Asistencia telefónica de lunes a domingo (incluyendo los días feriados), las 24 horas de manera inmediata.
- Asistencia en sitio por el personal especializado del proveedor en un tiempo de respuesta de 4 horas en el centro de cómputo del Instituto, ubicado en Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, en la Ciudad de México, C. P. 14386, de lunes a domingo (incluyendo los días feriados), las 24 horas.
- El proveedor deberá proporcionar una cuenta de acceso a la base de datos de conocimiento del fabricante a través de Internet.
- El servicio debe incluir actualizaciones para firmware y controladores del hardware cubierto. Esto implica, acceso a los parches de seguridad más importantes, correcciones de anomalías, mejoras en las características, e incluso nuevos lanzamientos disponibles durante la vigencia de la cobertura de soporte.
- Reparaciones o sustituciones de todas sus partes con repuestos originales, sin cargo para el Instituto, con tiempos de respuesta dependiendo la severidad del caso.

2). Se deberá realizar un mantenimiento preventivo, aplicado por personal experto y con materiales adecuados. La fecha programada en que se realizará será en la semana del 10 al 14 de abril de 2017 o en su caso la fecha que de común acuerdo con la UTSI se establezca, tomando como prioridad no afectar el horario de operación del Instituto.

El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante, para cada equipo o dispositivo. En los mantenimientos se deben ejecutar todas las rutinas necesarias con la finalidad de prevenir daños que den como resultado el



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

mal funcionamiento de los equipos. Se debe incluir la mano de obra y todos los materiales necesarios.

a. Actividades previas, que se realizarán durante el mantenimiento preventivo:

1. Se deben de realizar pruebas de buen funcionamiento de los equipos mediante software y hardware especializado.
2. Realizar los ajustes necesarios cuando así sea requerido.
3. Verificar cables, conectores, slots, tarjetas, fuentes de alimentación, ventiladores, bases de circuitos integrados, etc.
4. Hacer pruebas de encendido y verificar que la rutina de encendido sea la correcta. Reportar cualquier falla y realizar las acciones correctivas necesarias cuando se requieran.

b. Limpieza interna

El polvo deberá ser retirado en su totalidad por medio de una sopladora antiestática, evitando esparcir el polvo en el área de trabajo. En circuitos integrados, tarjetas, gabinetes, fuentes de alimentación, etc., se deberá utilizar el equipo y las sustancias especiales según las especificaciones del fabricante.

c. Limpieza externa

Limpiar el gabinete, teclado, mouse, monitor y unidades de cinta externa, utilizando líquido limpiador antiestático.

d. Actividades de verificación posteriores a la limpieza

1. Encender cada uno de los equipos y verificar que la rutina de encendido sea la correcta. Reportar alguna falla y realizar las acciones correctivas.
2. Correr la rutina de diagnóstico tanta veces como sea necesario para determinar el desempeño del equipo, utilizar los del sistema operativo, así como los que no estén incluidos y sean necesarios utilizar.
3. Realizar las pruebas de funcionamiento y de acceso, para verificar que se encuentren operando de acuerdo a como se encontraban antes de iniciar el servicio.

3. Mantenimiento Correctivo:

- a. El proveedor reparará las fallas que presenten los equipos durante su operación, las reparaciones se ejecutaran en tiempo y forma de acuerdo a los alcances del nivel de servicio definido, estos servicios deberán realizarse en sitio o telefónicamente de acuerdo al tipo de falla.

El nivel de severidad de la solicitud de servicio será determinado por el nivel de servicio y se basará en las siguientes definiciones de severidad:

Severidad 1



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

El uso en producción del sistema de hardware bajo cobertura se detiene o está tan severamente impactado de tal manera que no puede continuar trabajando razonablemente. Se enfrenta una completa pérdida de servicio. La operación es de misión crítica para la operación y la situación es una emergencia.

Severidad 2

Se experimenta una grave pérdida de servicio. Importantes funcionales no están disponibles, se tiene solución temporal aceptable, se encuentran deterioradas o su funcionalidad está limitada con impacto significativo en las aplicaciones y/o falla de frecuente de una aplicación pero sin pérdida de datos, sin embargo las operaciones pueden continuar en forma restringida.

Severidad 3

Se experimenta una pérdida menor del servicio. El impacto es un inconveniente, que podrá requerir de una solución temporal (workaround) para restaurar la funcionalidad.

Severidad 4

Solicitud de información, para alguna mejora o aclaración de la documentación con respecto a su software pero no afecta a la operación del software. No experimenta pérdida del servicio. El resultado no le impide la operación del sistema.

- b. En caso de que se determine que es necesario efectuar el reemplazo de componentes de hardware que no estén funcionando correctamente, el personal asignado por el proveedor para la atención de la falla las reemplazará en sitio por refacciones originales garantizadas por el fabricante de los equipos, sin cargo para el Instituto. Las partes de reemplazo serán nuevas y el reemplazo estará apegado a los tiempos de respuesta del nivel de severidad.

Consideraciones del proveedor:

El proveedor deberá entregar:

1. Currículum original actualizado incluyendo relación con un mínimo de tres y un máximo de cinco contratos celebrados en los últimos veinticuatro meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico, con número de contrato, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como la carátula de los contratos.
2. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el personal designado por el participante ganador para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento de servidores IBM System X del presente anexo técnico.
3. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un centro de servicio localizado dentro del área metropolitana de la Ciudad de México.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-14/16

Entregables

El proveedor entregará un reporte el mismo día del mantenimiento preventivo o correctivo, indicando claramente toda acción tomada. Recabará la firma de aceptación del servicio por parte del responsable del equipo, hasta que se asegure que toda la operación queda en condiciones normales.

10

1

1

1

1



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-14/16

PARTIDA 7

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SERVIDORES DE LA PLATAFORMA X86

Requerimientos:

1). Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos:

	Descripción	No. serie
1	ProLiant DL580 G5	USE849N7DX
2	ProLiant DL580 G5	USE940N6M2
3	ProLiant DL380 G7	2M223201FC

- Vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, 24x7x4 (de lunes a domingo, las 24 horas del día, 7 días a la semana)
- Asistencia telefónica de lunes a domingo (incluyendo los días feriados), las 24 horas de manera inmediata.
- Tiempo de respuesta de 4 horas en el centro de cómputo del Instituto, ubicado en Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, en la Ciudad de México, C. P. 14386, de lunes a domingo (incluyendo los días feriados), las 24 horas
- Proporcionar cuenta de acceso a la base de datos de conocimiento a través de Internet.
- El servicio debe incluir actualizaciones para firmware y controladores del hardware cubierto. Esto implica, acceso a los parches de seguridad más importantes, correcciones de anomalías, mejoras en las características, e incluso nuevos lanzamientos disponibles durante la vigencia de la cobertura de soporte.
- Reparaciones o sustituciones de todas sus partes con repuestos originales, sin cargo para el Instituto.

2). Se deberá realizar un mantenimiento preventivo, aplicado por personal experto y con materiales adecuados. La fecha programada en que se realizará será en la semana del 8 al 12 de mayo de 2017 o en su caso la fecha que de común acuerdo con la UTSI se establezca, tomando como prioridad no afectar el horario de operación del Instituto.

El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante, para cada equipo o dispositivo. En los mantenimientos se deben ejecutar todas las rutinas necesarias con la finalidad de prevenir daños que den como resultado el mal funcionamiento de los equipos. Se debe incluir la mano de obra y todos los materiales necesarios.

a. Actividades previas, que se realizarán durante el mantenimiento preventivo:

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



IEDF-LPN-14/16

5. Se deben de realizar pruebas de buen funcionamiento de los equipos mediante software y hardware especializado.
6. Realizar los ajustes necesarios cuando así sea requerido.
7. Verificar cables, conectores, slots, tarjetas, fuentes de alimentación, ventiladores, bases de circuitos integrados, etc.
8. Hacer pruebas de encendido y verificar que la rutina de encendido sea la correcta. Reportar cualquier falla y realizar las acciones correctivas necesarias cuando se requieran.

b. Limpieza interna

El polvo deberá ser retirado en su totalidad por medio de una sopladora antiestática, evitando esparcir el polvo en el área de trabajo. En circuitos integrados, tarjetas, gabinetes, fuentes de alimentación, etc., se deberá utilizar el equipo y las sustancias especiales según las especificaciones del fabricante.

c. Limpieza externa

Limpiar el gabinete, teclado, mouse, monitor y unidades de cinta externa, utilizando líquido limpiador antiestático.

d. Actividades de verificación posteriores a la limpieza

4. Encender cada uno de los equipos y verificar que la rutina de encendido sea la correcta. Reportar alguna falla y realizar las acciones correctivas.
5. Correr la rutina de diagnóstico tanta veces como sea necesario para determinar el desempeño del equipo, utilizar los del sistema operativo, así como los que no estén incluidos y sean necesarios utilizar.
6. Realizar las pruebas de funcionamiento y de acceso, para verificar que se encuentren operando de acuerdo a como se encontraban antes de iniciar el servicio.

3. Mantenimiento Correctivo:

- c. El proveedor reparará las fallas que presenten los equipos durante su operación, las reparaciones se ejecutaran en tiempo y forma de acuerdo a los alcances del nivel de servicio definido, estos servicios deberán realizarse en sitio o telefónicamente de acuerdo al tipo de falla.

El nivel de severidad de la solicitud de servicio será determinado por el nivel de servicio y se basará en las siguientes definiciones de severidad:

Severidad 1

El uso en producción del sistema de hardware bajo cobertura se detiene o está tan severamente impactado de tal manera que no puede continuar trabajando razonablemente. Se enfrenta una completa pérdida de servicio. La operación es de misión crítica para la operación y la situación es una emergencia.

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



IEDF-LPN-14/16

Severidad 2

Se experimenta una grave pérdida de servicio. Importantes funcionales no están disponibles, se tiene solución temporal aceptable, se encuentran deterioradas o su funcionalidad está limitada con impacto significativo en las aplicaciones y/o falla de frecuente de una aplicación pero sin pérdida de datos, sin embargo las operaciones pueden continuar en forma restringida.

Severidad 3

Se experimenta una pérdida menor del servicio. El impacto es un inconveniente, que podrá requerir de una solución temporal (workaround) para restaurar la funcionalidad.

Severidad 4

Solicitud de información, para alguna mejora o aclaración de la documentación con respecto a su software pero no afecta a la operación del software. No experimenta pérdida del servicio. El resultado no le impide la operación del sistema.

- d. En caso de que se determine que es necesario efectuar el reemplazo de componentes de hardware que no estén funcionando correctamente, el personal asignado por el proveedor para la atención de la falla las reemplazará en sitio por refacciones originales garantizadas por el fabricante de los equipos, sin cargo para el Instituto. Las partes de reemplazo serán nuevas y el reemplazo estará apegado a los tiempos de respuesta del nivel de severidad.

Consideraciones del proveedor:

El proveedor deberá entregar:

1. Currículum original actualizado incluyendo relación con un mínimo de tres y un máximo de cinco contratos celebrados en los últimos veinticuatro meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico, con número de contrato, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como la carátula de los contratos.
2. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el personal designado por el participante ganador para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento de servidores HP Proliant del presente anexo técnico.
3. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un centro de servicio localizado dentro del área metropolitana de la Ciudad de México.

Entregables

El proveedor entregará un reporte el mismo día del mantenimiento preventivo o correctivo, indicando claramente toda acción tomada. Recabará la firma de aceptación del servicio por parte del responsable del equipo, hasta que se asegure que toda la operación queda en condiciones normales.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.